



MAT: AUTORIZA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000448

CONCEPCIÓN, - 8 MAR. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el D.S. N° 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Pedido Interno N° 08, de 04 de marzo de 2019, de don Raúl Venegas Matus, funcionario dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío, en que solicita el pago de los permisos de circulación 2019 de los vehículos fiscales asignados a esta Intendencia Regional, que se individualizan a continuación: (i) Station Wagon Hyundai Tucson, PPU HGRK.23-6, \$169.165.-; (ii) Automóvil Hyundai Sonata, PPU DRCV.40-2, \$115.165.-; (iii) Camioneta Toyota New Hilux PPU HSWJ.73-9, \$313.282.-; y (iiii) Camioneta Mazda BT-50, PPU CYBD.42-4, \$103.765.-

2.- Que los permisos de circulación de los vehículos fiscales antes individualizados corresponden a la comuna de Concepción.

RESUELVO:

1.- PÁGUESE, a la Municipalidad de Concepción, RUT 69.150.400-K, domiciliada en O'Higgins N° 525, Concepción, la suma total de \$701.377.- (setecientos un mil y trescientos setenta y siete), por concepto de Permisos de Circulación 2019, de los vehículos fiscales PPU HGRK.23-6, DRCV.40-2, HSWJ.73-9 y CYBD.42-4.

2.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución exenta al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto vigente de la Intendencia Región del Biobío.

3.- Publíquese esta Resolución Exenta en el Portal Institucional, a objeto de dar cumplimiento a las normas de transparencia activa de la Ley de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

INCH/FAC/RVM
Distribución:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas
- 2.- Unidades de Finanzas, Adquisiciones e Inventario y Vehículos
- 3.- Encargada de Transparencia
- 4.- Oficina de Partes.